



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

DECRETO No. 518 DE 2020

"Por el cual se acepta una renuncia y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone aceptar renuncia y se dictan otras disposiciones y,

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de fecha 30 de septiembre de 2020, la señora NADIA KAMELL MANRIQUE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.523.599 de Cartagena, presentó renuncia en el empleo de Asesor de Control Interno Código 105 Grado 03 de la planta global de cargos del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar - IDERBOL.

Que se procederá a aceptar la renuncia presentada por la señora NADIA KAMELL MANRIQUE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.523.599 de Cartagena, en el empleo de Asesor de Control Interno Código 105 Grado 03 del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar - IDERBOL, a partir del 02 de octubre de 2020, de igual manera se procederá a declarar la vacancia absoluta del empleo de Asesor de Control Interno Código 105 Grado 03 del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar - IDERBOL.

Que por lo expuesto se,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptase la renuncia presentada por la señora NADIA KAMELL MANRIQUE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.523.599 de Cartagena, al empleo de Asesor de Control Interno Código 105 Grado 03 del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar - IDERBOL.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declárese la vacancia absoluta en el empleo de Asesor de Control Interno Código 105 Grado 03 del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar - IDERBOL.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

Dado en Turbaco Bolívar a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN MAURICIO GONZÁLEZ NEGRETE
Gobernador (E) de Bolívar

Aprobó: Emmanuel Vergara Martínez- Director Administrativo de Función Pública /
Revisó: Willy Escruce Castro P.E. - Dirección Función Pública
Proyectó: Angélica Payares Gutiérrez - Asesora Externa Dirección Función Pública

Dirección: Carretera Cartagena-Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo,
Después del Cementerio Jardines de Paz
Nit: 890480059 - 1
Teléfono: 035-6517444 Ext-1812
Email: contactenos@bolivar.gov.co Web: www.bolivar.gov.co